

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, SE REVISEN Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN PREVENIR, EVITAR Y ERRADICAR LOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DE NUESTRO PAÍS, PARA GENERAR UNA CULTURA DE RESPETO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA

La suscrita, diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

## Consideraciones

Los pueblos y comunidades indígenas en nuestro país, constituidas por 15.7 millones de personas, enfrentan cotidianamente formas sistemáticas, estructurales e históricas de discriminación. En cuestión de ejercicio de derechos y acceso a oportunidades para el desarrollo de vidas satisfactorias y dignas existe todavía una gran desigualdad que se deriva principalmente de conductas, prejuicios y concepciones sobre el origen étnico, los rasgos culturales o el color de piel entre otros, que tienen fuertes contenidos discriminatorios y que finalmente se traducen en niveles injustificables de exclusión, marginación y pobreza. i

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México el 20.2% de la población de 18 años y más en el país declara haber sido discriminada en el último año. En efecto, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017, entre las personas indígenas de 12 años y más, el 75% considera que "son poco valoradas por la mayoría de la gente". ii

Asimismo, entre las personas indígenas y hablantes de lenguas indígenas de 12 años y más (alrededor de 10 millones), el 49.3% percibe que sus derechos no son respetados o son poco respetados. De igual forma, a la pregunta relativa a cuáles son los principales problemas que enfrentan, el 20.9% mencionó la falta de empleo; el 16.1% la falta de recursos económicos; el 15.8% la falta de apoyos de parte del gobierno a través de programas sociales; mientras que el 14.6% declara haber sido discriminada o discriminado por su lengua o su apariencia, siguiendo siendo México un país que discrimina. iii

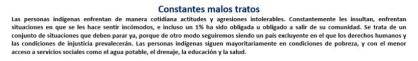




De igual manera, en contraste con la población en general, las personas indígenas declaran en un 24% haber vivido al menos alguna situación de discriminación en los últimos cinco años. En ese sentido, destaca que el 29.2% declaró haber vivido también al menos algún evento de negación de derechos. En ese universo, los eventos que mayor frecuencia reportan son: negación de atención médica o entrega de medicamentos, con 51.2%; negación en el acceso a apoyos de programas sociales con un 37.2%; negación de atención o servicio en oficinas de gobierno, 29.4%; y la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso, el 15.9%. iv



De acuerdo con el INEGI, de la población indígena que declaró haber vivido algún evento de discriminación, el 38.5% declaró que vivó esa situación en servicios médicos; el 31.4% lo vivió en el transporte público; el 23.25 en la escuela o en el trabajo; el 21.4% en el ámbito familiar; el 20% en alguna oficina de gobierno; el 9.65 en algún centro comercial, algún negocio o banco; mientras que un 4.6% declara haberlo sido en redes sociales.





El Colegio de México cuenta con un proyecto de estudio de la discriminación; en ese marco se llevó a cabo en 2019 la encuesta "PRODER-2019", en la cual se plantearon preguntas abiertas para determinar la autoadscripción étnica de las





personas. En ellas se preguntó por la "pertenencia étnica" o la "raza", siendo este último concepto el de mayor uso común entre la población. vi

De esta forma, el 57.5% de las personas se identificaron a sí mismas como "mestizas", el 27% como indígenas; el 9.6% como "blancas"; el 3% como "negras"; mientras que el 19% no manifestó ninguna auto adscripción. VII

Es importante comprender que la discriminación rebasa el esfuerzo hecho en materia normativa y que es imprescindible que estos procesos sean acompañados de políticas integrales en favor de la inclusión y la igualdad de las personas. La discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.

Es por ello, que presento el presente exhorto, para que, las autoridades competentes, revisen y fortalezcan las acciones necesarias que permitan prevenir, evitar y erradicar los actos de discriminación en contra de las personas indígenas de nuestro país, para generar una cultura de respeto y garantizar los derechos humanos de todas las personas y comunidades indígenas.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes y lograr que se fortalezcan las acciones de prevención y erradicación de actos de discriminación en contra de las personas indígenas en nuestro país, por lo que me permito proponer, el siguiente:



## Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y a sus homólogos en las entidades federativas, para que, se revisen y fortalezcan las acciones necesarias que permitan prevenir, evitar y erradicar los actos de discriminación en contra de las personas indígenas de nuestro país, para generar una cultura de respeto y garantizar los derechos humanos de todas las personas y comunidades indígenas.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 13 días del mes de junio de 2021.

DIPUTADA NOHEMI ALEMÁN HERNÁNDEZ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA

**Notas** 



<sup>i</sup> Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). Documento Informativo sobre Discriminación Racial en México, consultado por última vez el 13 de junio de 2021 en http://www.conapred.org.mx/documentos\_cedoc/Dossier%20DISC-RACIAL.pdf

ii Mario Fuentes, México sigue siendo un país que discrimina, México Social La Cuestión Social en México, consultado por última vez el 09 de junio de 2021 en https://www.mexicosocial.org/mexico-sigue-siendo-un-pais-que-discrimina/

Mario Fuentes, México sigue siendo un país que discrimina, México Social La Cuestión Social en México, consultado por última vez el 09 de junio de 2021 en https://www.mexicosocial.org/mexico-sigue-siendo-un-pais-que-discrimina/ / Ibídem.

vi Mario Fuentes, México sigue siendo un país que discrimina, México Social La Cuestión Social en México, consultado por última vez el 09 de junio de 2021 en https://www.mexicosocial.org/mexico-sigue-siendo-un-pais-que-discrimina/

